

Flores Noemi

NOTA N°.....

LA RIOJA,

07 FEB. 2020

SEÑORA

NOEMI DEL VALLE FLORES

PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efecto de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 0033/19**. En consecuencia queda Ud., notificada por ante la **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 19 DIC. 2019.

VISTO: El Expediente N° D1-0593-8-19, mediante el cual la Prof. Noemí del Valle Flores, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía;

CONSIDERANDO:

QUE su pedido se fundamenta, en razón de haber accedido a un total de once (11) horas cátedra suplente, en el ISFD de Educación Inicial "Rosario Vera Peñalosa" y ocho (8) horas cátedra suplente en el I.E.S. "Juan Facundo Quiroga", ambos establecimientos de la Ciudad de Chepes - Departamento Rosario V. Peñalosa.

QUE la Coordinadora de Personal informa que la citada Docente, posee el cargo de Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 369 de esta Ciudad Capital.

QUE la Dirección General de Legal y Técnica, expresa que habiendo analizado la presente gestión,

QUE como conclusión en su dictámen la citada Dirección, manifiesta que puede dictarse el acto administrativo pertinente, que otorgue licencia sin goce de haberes por cargo sin estabilidad por mayor remuneración a la Docente Noemí del Valle Flores, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 9.2 de la Ley 9.911 en su cargo titular de la Escuela N° 369, desde el 1 de abril del 2.019 y mientras dure la inestabilidad en las horas que accedió. Y en lo que respecta a su afectación prevista en la Resolución M.E.C. y T. N° 340/19, al concluir su licencia la docente debe retomar su cargo de origen en la Escuela N° 369.

QUE la Secretaria de Gestión Educativa, manifiesta que puede dictarse el acto administrativo pertinente.

0033

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Alicia Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

///.-

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

**EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DEJAR sin efecto la afectación de la Docente Noemí del Valle Flores – D.N.I. Nº 24.249.892, en el cargo de Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 369 de ésta Ciudad Capital a la Sede de Supervisión Zona XIV, dispuesta por Resolución M.E.C. y T. Nº 340/19; desde el 1 de abril del 2019.

ARTICULO 2º.- CONVALIDAR la licencia sin goce de haberes por cargo sin estabilidad por mayor remuneración, Ley 9.911, Art. 9.2, a la Docente Noemí del Valle Flores – D.N.I. Nº 24.249.892, en el cargo de Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 369 de ésta Ciudad Capital, a partir del 1 de abril del 2019 y mientras dure su desempeño en el ISFD de Educación Inicial “Rosario Vera Peñaloza” y en el I.E.S. “Juan Facundo Quiroga”, ambos establecimientos de la Ciudad de Chepes – Departamento Rosario V. Peñaloza.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 0033 7

M.E.C.y T.
E. M.M.
C.
A.



[Handwritten Signature]
ING. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

La Rioja, 3 de Junio de 2019

A LA DIRECTORA DE ESCUELA N° 369 MAESTRO "HUMBERTO PEREYRA"
PROF. ROSA NUÑEZ

SU DESPACHO

La que suscribe, Prof. Flores Noemí del Valle, DNI N° 24.249.892, Maestra de Grado titular, de la Escuela N° 369 Maestro "Humberto Pereyra", tiene el agrado de dirigirse a Ud. Para dar respuesta a lo peticionado en EXPTE N° D1-0593-8-19 y según lo requerido por la Directora General de Legal y técnica, referido a la presentación de copia del acto administrativo del **Cambio de Funciones** según **Resolución M.E. C. y T N° 0340/19** quien Resuelve, en su **Artículo 1°**- Citar por el Ciclo Lectivo 2019 a los docentes mencionados en el anexo del presente acto administrativo, a cumplir funciones de **Secretarios de Sede de Nivel Primario**, conforme a los términos del artículo 8.1 de la Ley 9911.

Así también informa que solicitó licencia sin goce de haberes, según artículo 9.2 de la ley 9911, por haber accedido al cargo de mayor remuneración, un total de 11 horas cátedra, suplente, en el ISFD de Educación Inicial "Rosario Vera Peñaloza" y 8 horas cátedra, suplente, en el IES "Juan Facundo Quiroga", adjunta copia de designación.

Sin otro motivo, saluda a Ud. Con respeto y consideración.


Prof. Noemí del Valle Flores

DNI N° 24.249.892



COMISIÓN PROVISORIA NIVEL SUPERIOR
Av. Ortíz de Ocampo N° 1700

FICHA DE DESIGNACION DEL DOCENTE

Señor Profesor.:

FLORES, NOEMI DEL VALLE

Presente

La Dirección General de Educación Superior, le comunica que ha sido designada en el ISFD de Educación Inicial con domicilio en Sarmiento N° 69; Barrio: River; Localidad: Chepes

CARGO/N° DE HORAS CATEDRA VACANTE: DOCENTE; Horas: 11 (once)

UNIDADES CURRICULARES: PRACTICA I 3 Hs Suplente- DIDACTICA GENERAL 4Hs. Suplente- DIDACTICA DE LA EDUCACION INICIAL 4 Hs. Suplente

CARÁCTER DE LA DESIGNACION

INTERINO: SUPLENTE: ...X....

ORIGEN DE LA VACANTE:

LIC. DECRETO: 9.911..... ART.: ...7.22..... INC:

CREACION..... JUBILACION..... RENUNCIA..... AFECTACION.....

OTROS:

Por el término de: de acuerdo a su puntaje de 23.12.... en LOM

2008 y/o llamado Especial, y a las Normativas vigentes.

Deberá presentarse ante la Dirección y/o Rectoría del Instituto para tomar posesión del cargo y/u horas cátedra correspondiente en forma inmediata.

Saluda a Ud. atentamente.

Queda Ud. debidamente notificado:

Firma del docente: *Noemi del Valle*

Aclaración: *Flores Noemi del Valle*

DNI N°: *24.249.892*

Fecha: *03/04/19* Hora: *19.00 hs*

Firma del Supervisor:

CONVALIDACION DEFINITIVA:

Director General Educación Superior